



Impulsan iniciativa para expedir la Ley Federal de Conservación, Protección y Manejo Sustentable del Maguey

Boletín No. 6760

• México destaca como epicentro de diversidad de magueyes, ya que alberga cerca de 150 especies: diputado García Montiel (Morena)

El diputado Otoniel García Montiel (Morena) impulsa una iniciativa para expedir la Ley Federal de Conservación, Protección y Manejo Sustentable del Maguey, que tiene por objeto regular la producción, cultivo, explotación y manejo sustentable del maguey en todas sus variedades.

También, fomentar la conservación, protección y sostenimiento de su ecosistema y biodiversidad, así como su producción y comercialización.

La propuesta fue turnada para dictamen a las comisiones unidas de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Este proyecto de ley consta de 91 artículos divididos en nueve títulos (Disposiciones generales, Consejo Consultivo del Maguey, De los productores, Desarrollo sustentable del maguey, Manejo sustentable del maguey, Investigación, De la participación social, Cultura, y Delitos y sanciones), así como de seis preceptos transitorios.

En su exposición de motivos, el legislador refiere que México destaca como epicentro de diversidad de magueyes, ya que alberga cerca de 150 especies de las 200 registradas a nivel mundial. Existen 18 especies pertenecientes al género agave, 13 de ellas endémicas, que se encuentran amenazadas, en peligro de extinción o sujetas a protección especial debido a las actividades humanas y a los cambios en el entorno natural.

Apunta que los magueyes tienen una gran importancia económica y cultural para los pueblos de México y su aprovechamiento tiene múltiples formas. La agroindustria se ha especializado en la elaboración de bebidas destiladas principalmente tequila y mezcal, producción de aguamiel y pulque y extracción de fibras para la industria textil.



El cultivo y la producción de agaves, prosigue, está altamente concentrado en regiones de algunos estados del país. Por ejemplo, el cultivo del henequén se da en Yucatán. El agave tequilero, en Jalisco, Guanajuato, Michoacán y Nayarit. El agave mezcalero, en Oaxaca, y el cultivo del maguey pulquero en Hidalgo, Estado de México, Puebla y Tlaxcala.

García Montiel señala que la evolución de los cultivos y la producción de agaves se explica en función de los contextos económicos, sociales y políticos que rodean a los pueblos y a los productores en diversas regiones, los cuales impactan el diseño de proyectos, programas y políticas públicas para fomentar su producción, aprovechamiento y conservación

“El maguey representa un aliciente económico y sustentable para el país; desde las vertientes ambientales, por su captación de carbono, el trabajo que realiza para la fertilidad de la tierra y la captura de aguas pluviales, incluyendo el impacto social y sustento para varias familias mexicanas”, expresa.

Advierte que el maguey se pone en peligro por una explotación sin marco regulatorio que reglamente su producción, aprovechamiento y cuidado, y, a su vez, lucha contra las acciones clandestinas en contra de la planta.

Subraya que con esta ley se da respuesta a la demanda constante de cientos de agricultores de México, mismos que cuentan como único sustento de su familia el cultivo de esta planta milenaria, y se mejoran las expectativas para el desarrollo de las entidades productoras de maguey.

